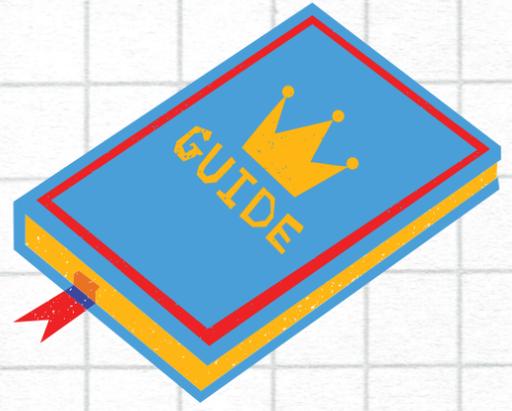


CAPACITACIÓN MASIVA TRAMITES SUIT

DEFINICIONES

El Departamento Administrativo de la Función Pública responsable de la Política de Racionalización de Trámites dispone del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, como única fuente válida de la información de todos los trámites y otros procedimientos administrativos que realizan los ciudadanos, empresarios, inversionistas y servidores públicos frente a las entidades de la administración pública colombiana. Compendio de las normas que regulan la Política de Racionalización de Trámites, así como el ámbito de aplicación, términos, conceptos y lineamientos generales y racionalización de los trámites y otros procedimientos administrativos – OPA como fin último.

CONSULTAR:
[HTTPS://WWW.FUNCIONPUBLICA.GOV.CO/WEB/SUIT/MATERIAL-DE-CAPACITACION](https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/material-de-capacitacion)



IDENTIFICACION DE TRAMITES

Fase inicial de la Política de Racionalización de Trámites en la cual cada entidad debe establecer el inventario de los trámites y otros procedimientos administrativos y registrarlos en el SUIT.

- 1 Usuarios
- 2 Formularios
- 3 Inventarios

El SUIT le permite cumplir la con implementación de la primera fase de la Política de Racionalización con los siguientes módulos del sistema

PRIORIZACION DE TRAMITES

Guia de datos de operacion

Fase que consiste en focalizar aquellos aspectos que son de mayor impacto para la ciudadanía, usuarios o grupos de interés que mejoren la gestión de las entidades, aumenten la competitividad del país y acerquen el Estado al ciudadano. En este sentido, existen variables o factores internos y externos que inciden sobre los resultados de la gestión de las entidades y que permiten establecer criterios de intervención para la mejora del mismo.

Fase que busca implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

RAZONALIZACION DE DATOS

Los tipos de racionalización pueden desarrollarse a través de actividades normativas, administrativas o tecnológicas, orientadas a facilitar la relación del ciudadano, usuario o grupo de interés frente al Estado.

- 1 Normativa
- 2 Administrativa
- 3 Tecnológica

INTEROPERABILIDAD



Esta fase tiene como propósito fomentar la visión de gestión interinstitucional, intersectorial e intrasectorial, para aunar esfuerzos en los procesos de simplificación y racionalización de trámites. Con relación a temas de interoperabilidad de información, las entidades públicas y privadas que cumplan funciones públicas o presten servicios públicos pueden conectarse gratuitamente a los registros públicos administrados por otras entidades (Decreto Ley 019 de 2012). Por esto Función Pública ha liderado la coordinación de cadenas de trámites y ventanillas únicas, a través del Comité de Gestión y Apoyo Institucional, según lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.